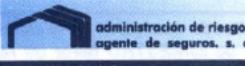


Tarjeta-Póliza de identificación AUTOS

 INBURSA Seguros	
TARJETA DE IDENTIFICACION DEL VEHICULO	
NO. PÓLIZA:	CIS:
CONTRATANTE:	
PROPIETARIO:	
NUM. EMP.	PLAZA:
VIGENCIA:	
VEHÍCULO:	
COMPLEMENTO:	MODELO:
SERIE:	SUMA ASEGURADA
DEDUCIBLE:	R.C. BIENES
COBERTURA :	R.C. PERSONAS
PRIMA TOTAL:	R.C. EXCESO
Emisor:	GTOP. MÉDICOS
Carpeta:	EXTENSIÓN R.C.
INCLUYE ASISTENCIA JURÍDICA Y LEGAL	

I M P O R T A N T E

-SI USTED SUFRE UN SINIESTRO (CHOQUE O ROBO)
Llame desde el D.F. y el Interior del país: **Tel. 01.800.911.9000**

-SI USTED REQUIERE DE ASISTENCIA VIAL O JURÍDICA
(grúa, cambio de llanta, paso de corriente o gasolina)
Llame :Desde el D.F. y Zona Metropolitana: **Tel. 5480.0931**
Desde el Interior del país: **Tel. 01.800.480.0931**

RECOMENDACIONES EN CASO DE ACCIDENTE:

>>> **ESTIMADO CLIENTE <<<**
Le suplicamos abstenerse de efectuar arreglos personales con la contraparte y esperar la llegada de alguno de nuestros ajustadores, quienes acudirán lo más pronto posible para la atención del siniestro.

>>> **SEÑOR AJUSTADOR <<<**

Ésta unidad forma parte de la flotilla administrada por **adrisa**, por lo que le solicitamos atender a nuestro mutuo cliente en caso de siniestro **SIN VERIFICAR EL ESTATUS DE EMISIÓN Y/O COBRANZA**, de acuerdo a las condiciones especiales que se tienen contratadas.



SI USTED SUFRE UN SINIESTRO (CHOQUE O ROBO)
*Llame desde el D.F. y el Interior del país: **Tel. 01.800.911.9000***

SI USTED REQUIERE DE ASISTENCIA VIAL O JURÍDICA
(grúa, cambio de llanta, paso de corriente, gasolina, asesoría legal)

*Llame desde el D.F. y Zona Metropolitana: **Tel. 5480.0931***

*Llame desde el Interior del país: **Tel. 01.800.480.0931***

RECOMENDACIONES GENERALES

Estimado cliente, al estar asegurado a través de adrisa^{MR}, usted debe recibir trato preferencial. Si se da el caso, recuérdelle al ajustador que usted debe recibir atención sin que la aseguradora verifique el estatus de la emisión o la cobranza de la póliza.

- **Independientemente de si el daño a su vehículo este cubierto o no** por su póliza de seguro, **le recomendamos reportar inmediatamente** el percance a la aseguradora.
- **No efectúe arreglo o compromiso con la contraparte, ni acepte responsabilidades.** Es mejor esperar la llegada del ajustador.
- En caso de que alguna autoridad solicite mover los vehículos involucrados en el lugar del siniestro podrá hacerlo sin ningún problema.
- No olvide llevar en su auto los siguientes documentos:
Licencia de conducir vigente, Tarjeta de circulación, Póliza de seguro, Credencial de Identificación.
Es recomendable conservar el comprobante de verificación en casa y en el vehículo contar con una fotocopia.
- En caso de que el Ajustador **llegue después de 30 min. al lugar del accidente, Seguros Inbursa le pagará \$200* pesos por cada minuto de retraso hasta cubrir el total del deducible.** (*Aplican restricciones, consultarlas en las Condiciones Generales del Seguro de autos).

RECOMENDACIONES EN CASO DE ROBO TOTAL

- Antes que nada, **reportar inmediatamente en forma telefónica a la aseguradora el robo de su automóvil. La aseguradora coordinará el envío de un Asesor Jurídico para apoyarle en el proceso de inicio de la Averiguación Previa.**
- **Reportar el robo del vehículo** (averiguación previa) en la **Agencia del Ministerio Público o la autoridad competente** más cercana. Dado que este aviso es muy importante para evitar responsabilidad por el uso inadecuado del vehículo o para su pronta recuperación, para reportar el robo es suficiente proporcionar a las autoridades la marca, modelo, color y placas del vehículo. Posteriormente a este aviso, se usted realizará el proceso de acreditación de la propiedad del vehículo y de ratificación de su denuncia.
- Para el proceso de indemnización de su vehículo, es necesario que usted cuente con el **Acta Certificada** (tiene un costo en algunas entidades).
- Solicite a las autoridades el sello original del Acta Certificada y solicite una copia adicional con los sellos originales.